



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, como asunto urgente 2, adoptó el siguiente acuerdo:

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN Y DERECHOS DE AUTOR PARA ZAMBOMBA BIC 2017, EN MUSEO DE LA ATALAYA".

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente segundo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, al particular 11 del Orden del día, adoptó el acuerdo de **"Servicios de vigilancia, limpieza, alquiler de equipos de sonido e iluminación y derechos de autor para Zambomba Bic 2017, en Museo de la Atalaya"**.

En dicho acuerdo se observa un error material en el gasto consignados en las partidas del presupuesto de este Ayuntamiento y que afecta al apartado primero de dicho acuerdo, el cual se transcribe literalmente:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33417/227.01 (314,60 €); 08/33417/227.00 (157,30 €); 08/33417/208.00 (605,00 €); 08/33417/209.00 (484,00 €) y 08/33810/221.99 (2.712,87 €); 08/33810/227.00 (999,82€) y 08/33417/209.00 (102,85 €); del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, en los términos recogidos en el informe de Intervención de fecha 21 de noviembre de 2017 y que asciende a la cantidad total de **MIL CIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.179,75 €).**

Observado dicho error material, el Departamento de Contratación considera procedente instar a la Junta de Gobierno Local a que proceda a rectificar dicho error, proponiendo el siguiente texto literal:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33417/227.01 (314,60 €); 08/33417/227.00 (157,30 €); 08/33417/208.00 (605,00 €) y 08/33417/209.00 (102,85 €); del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, en los términos recogidos en el informe de Intervención de fecha 21 de noviembre de 2017 y que asciende a la cantidad total de **MIL CIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.179,75 €).**

Considerando que se trata de un error material y visto el artículo 105.2 Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Por todo ello SE PROPONE

	Código Cifrado de Verificación: ES1YC741B262YI8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Secretario de la Junta de Gobierno Local		
ES1YC741B262YI8		

Primero: Rectificar el error material en el acuerdo de “**Servicios de vigilancia, limpieza, alquiler de equipos de sonido e iluminación y derechos de autor para Zambomba Bic 2017, en Museo de la Atalaya**”

Como consecuencia de dicha rectificación, el texto literal quedaría redactado en el siguiente término:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33417/227.01 (314,60 €); 08/33417/227.00 (157,30 €); 08/33417/208.00 (605,00 €) y 08/33417/209.00 (102,85 €); del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, en los términos recogidos en el informe de Intervención de fecha 21 de noviembre de 2017 y que asciende a la cantidad total de MIL **CIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.179,75 €).**”

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: ES1YC741B262YI8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
 ES1YC741B262YI8		